



Aldeguer, en una imagen de archivo

A juicio el director del Agua Manuel Aldeguer por la contaminación del Mar Menor

Piden veintidós meses de prisión por un delito de prevaricación contra el medio ambiente.

0

EFE

València | 17·02·22 | 16:21 | **Actualizado a las 16:24**

El juzgado de Instrucción de Murcia que en los últimos años ha investigado los vertidos contaminantes al Mar Menor ha acordado abrir juicio oral contra cuarenta investigados, entre ellos el exconsejero de Agricultura del PP **Antonio Cerdá** y el excomisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) **Manuel Aldeguer, director general del Agua en la Comunitat Valenciana.**

La resolución notificada este jueves a las partes acuerda el sobreseimiento con respecto a una expresidenta de la CHS al no haberse formulado acusación contra ella. El juzgado ordena que se exija a los investigados **la entrega de fianzas que suman más de 16 millones de euros** para responder de las posibles responsabilidades civiles que se le puedan atribuir en su momento.

Pese a conocer la existencia de desalobradoras ilegales no hizo para frenar los vertidos, según la resolución judicial



Sobre Cerdá señala que existen indicios suficientes de su presunta responsabilidad, al no haber aplicado la normativa que la administración había aprobado para impedir esos vertidos contaminantes. **De Aldeguer, ahora en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, dice que, pese a conocer la existencia de desalobradoras ilegales de las que presuntamente procedían los vertidos,** no hizo lo debido para actuar contra ellas con las inspecciones correspondientes.

La decisión se produce después de recibir el escrito de acusación presentado por la fiscalía, en el que pide para Cerdá y Aldeguer veintiún meses de prisión y multa de dieciséis meses con una cuota diaria de 12 euros por un delito de prevaricación contra el medio ambiente. El auto convoca a los investigados para que presenten sus escritos de defensa y concluye que la vista oral se desarrollará en la Audiencia Provincial de Murcia.